

Constancia Secretarial: Señor Juez, le informo la parte demandante arrimó constancia de citación para la diligencia de notificación personal. Está pendiente notificación a acreedor prendario. A Despacho. Medellín, 18 de julio 2022.

Johnny Alexis López Giraldo
Secretario.



JUZGADO SEXTO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Dieciocho (18) de julio de dos mil veintidós (2022).

Proceso	Ejecutivo
Demandante	BANCO DE BOGOTÁ S.A.
Demandado	JUNG UN CHUNG PARK
Radicado	05 001 31 03 006 2021 00502 00
Sustanciación No. 929	Incorpora - Autoriza aviso – Requiere demandante

Se incorpora al expediente la constancia de entrega de la citación para la diligencia de notificación personal del demandado JUNG UN CHUNG PARK, realizada el 1 de junio de 2022; en tal medida, como a la fecha ya han pasado más de los cinco (5) días hábiles que tenía para comparecer al despacho a realizar dicha diligencia, sin que se así lo hubiera hecho, se autoriza a la parte demandante a realizar la notificación por aviso del demandado.

De otro lado, se **requiere** a la parte **demandante** para que dentro del término de treinta (30) días hábiles siguientes a la notificación del presente auto, cumpla con lo ordenado en el auto del 14 de junio de 2022, esto, es para que realice la notificación a **Bancolombia** S.A. de la citación que se le hizo mediante dicho auto, en calidad de **acreedor prendario** del vehículo de placas GHX-349, objeto de medidas cautelares decretadas en el presente proceso, so pena de declarar el desistimiento tácito de la demanda.

El presente auto se firma de manera digital, debido a que se está trabajando en forma virtual, en cumplimiento de la normatividad legal vigente, y de los Acuerdos emanados del Consejo Superior de la Judicatura.

Notifíquese y Cúmplase.



**MAURICIO ECHEVERRI RODRÍGUEZ
JUEZ**

EMR

**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy **19/07/2022** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados No. **116**



**JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO
SECRETARIO**